

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**ALPEDRETE**

OTROS ANUNCIOS

Resolución de Alcaldía.—Abierto expediente de baja de oficio del padrón municipal de habitantes por parte el Ayuntamiento, al comprobar que ya no residen en la vivienda sita en la calle Miguel de Cervantes, número 3, don Joaquín García Riobos, doña Irene García Pascual y don Joaquín García Orduña, siendo estos notificados por segunda vez con fecha 10 de marzo y no presentando alegaciones en el plazo establecido porque no residen en este domicilio, he resuelto dar de baja en el padrón municipal de habitantes a don Joaquín García Riobos, doña Irene García Pascual y don Joaquín García Orduña.

Alpedrete, a 27 de abril de 2015.—La alcaldesa, María Casado Nieto.

(02/2.725/15)

